



# RESUMEN DEL FINANCIAL INSTITUTIONS NET-ZERO STANDARD (ESTÁNDAR DE CERO EMISIONES NETAS PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS) DE SBTi

Julio de 2025

---

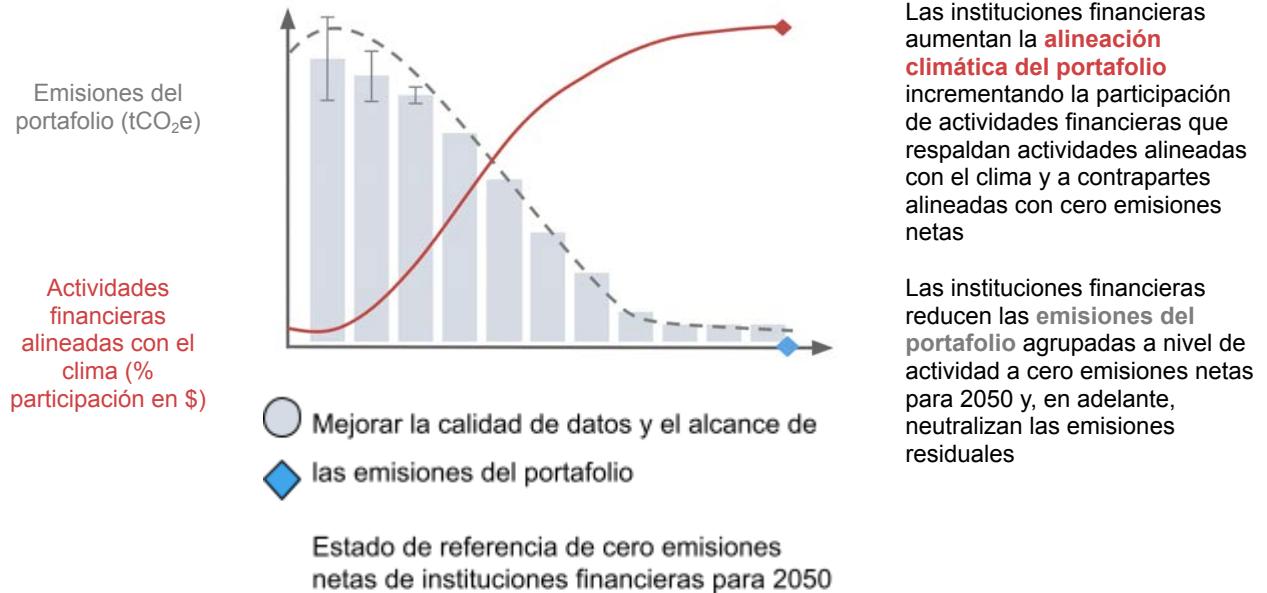
## La importancia del sector financiero en la transición hacia cero emisiones netas

Las instituciones financieras tienen un rol fundamental en la transformación de la economía global hacia cero emisiones netas. A medida que los riesgos climáticos se intensifican mediante riesgos de transición —tales como cambios abruptos en las políticas, innovaciones tecnológicas o preferencias de los consumidores— e impactos físicos, como inundaciones y sequías, la [estabilidad del sistema financiero enfrenta un riesgo cada vez mayor](#).

Al alinear decisiones de préstamos, inversión y suscripción de seguros con las metas climáticas, las instituciones financieras pueden destinar capital a las soluciones necesarias para descarbonizar la economía real. Establecer objetivos basados en la ciencia es un paso clave para mitigar la exposición a riesgos relacionados con el clima, desarrollar resiliencia y mantener la competitividad en un mercado que se transforma rápidamente, a la vez que se apoya la transición global hacia cero emisiones netas.

## Resumen general del Financial Institutions Net-Zero Standard (Estándar de Cero Emisiones netas para Instituciones Financieras)

SBTi desarrolló el [Financial Institutions Net-Zero Standard \(Estándar de Cero Emisiones Netas para Instituciones Financieras\)](#) a fin de brindar un marco basado en la ciencia para que las instituciones financieras alineen sus actividades de préstamos, inversión, suscripción de seguros y mercados de capitales con la meta de cero emisiones netas. El Estándar está estructurado de conformidad con la trayectoria de cero emisiones netas de las instituciones financieras: compromiso con cero emisiones netas, evaluación del año base, desarrollo de políticas y objetivos, evaluación de progreso, y comunicaciones y declaraciones relacionadas con este proceso. El Estándar presenta varias innovaciones en comparación con los Financial Institutions Near-Term Criteria (Criterios de Corto Plazo para Instituciones Financieras) vigentes, tales como un conjunto de clases de activos y actividades financieras más abarcador (es decir, actividades de suscripción de seguros y mercados de capitales); uso extendido de métricas y objetivos más accionables (además de los objetivos de reducción de emisiones); y políticas que permitan alinear las actividades de producción más elevada de emisiones, como financiamiento para actividades con combustibles fósiles y deforestación. La siguiente figura muestra el marco conceptual del Estándar que se centra en aumentar la participación de actividades financieras alineadas con el clima y reducir las emisiones del portafolio.



## ¿Quién puede aplicar el Estándar?

El Estándar está diseñado principalmente para instituciones financieras que SBTi define como entidades que generan un 5% o más de sus ingresos de las siguientes actividades financieras:

Préstamos	Inversiones de propietarios de activos	Inversiones de administradores de activos	Suscripción de seguros	Actividades de mercados de capitales

Está destinado a todas las instituciones financieras públicas, privadas u operadas comercialmente, incluidos fondos públicos de pensiones y fondos soberanos de inversión. Se recomienda, pero no se exige, a otros negocios que generan menos del 5% de sus ingresos de actividades financieras que apliquen el Estándar al establecer objetivos basados en la ciencia.

## Interoperabilidad del Estándar

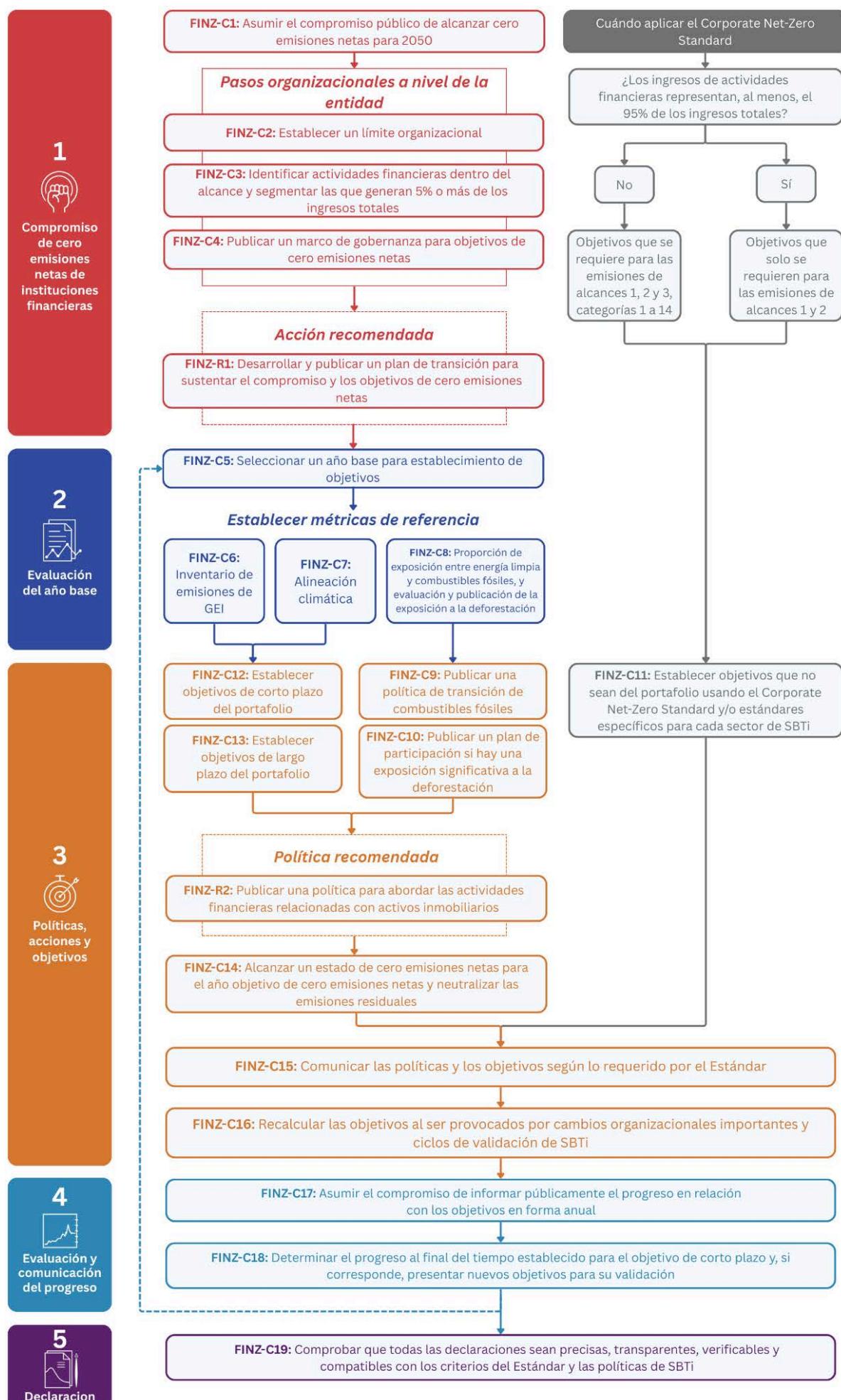
Para facilitar la interoperabilidad con el ecosistema más amplio de acción climática, el Estándar permite el uso de una serie de metodologías para medir el progreso en relación con la alineación del portafolio, incluidas las de terceros proveedores. La [Financial Institution Net-Zero Standard Implementation List \(Lista de Implementación del Estándar de Cero Emisiones Netas para Instituciones Financieras\)](#) indica qué metodologías cumplen con los criterios de calidad de SBTi y pueden usarse para evaluar el progreso en relación con los objetivos de alineación.

El Financial Institutions Net-Zero Standard (Estándar de Cero Emisiones Netas para Instituciones Financieras) complementa el [Corporate Net-Zero Standard \(Estándar Corporativo\)](#)

[de Cero Emisiones Netas\) de SBTi](#): juntos abarcan todos los alcances y categorías de emisiones. El Financial Institutions Net-Zero Standard (Estándar de Cero Emisiones Netas para Instituciones Financieras) se usa para establecer objetivos de actividades financieras (emisiones de alcance 3, categoría 15), mientras que el Corporate Net-Zero Standard ([Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas](#)) abarca emisiones de alcances 1, 2, y 3, categorías 1 a 14. El Financial Institutions Net-Zero Standard (Estándar de Cero Emisiones Netas para Instituciones Financieras) indica cuándo se recomienda o se exige que los negocios apliquen el Corporate Net-Zero Standard ([Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas](#)) o [guías y estándares relevantes específicos para cada sector](#).

La siguiente figura muestra los pasos para establecer un objetivo de cero emisiones netas para instituciones financieras, así como enlaces al Corporate Net-Zero Standard ([Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas](#)).

# Cómo aplicar el Financial Institutions Net-Zero Standard (Estándar de Cero Emisiones Netas para Instituciones Financieras)



## 1. Compromiso de cero emisiones netas de instituciones financieras



El primer paso que deben tomar las instituciones financieras es comprometerse públicamente a nivel de entidad a alcanzar cero emisiones netas para 2050 o antes. Una vez establecido un límite organizacional que abarca a las subsidiarias correspondientes y publicado su marco de gobernanza, las instituciones financieras identifican sus actividades financieras dentro del alcance (de entre las actividades de préstamo, inversiones de propietarios de activos, inversiones de administradores de activos, suscripción de seguros y actividades de mercados de capitales). Se considera que una actividad financiera está dentro del alcance si representa un 5% o más de los ingresos totales.

Las actividades financieras dentro del alcance se clasifican en cuatro segmentos (ver más detalles en las tablas 1.1 a 1.5 del Estándar). Los segmentos se usan para vincular sectores con clases y líneas de negocio de subactivos y establecer una priorización en criterios relevantes del Estándar.

Segmento A	Segmento B	Segmento C	Segmento D
Clases y líneas de negocios de subactivos definidas por actividad financiera en las tablas 1.1 a 1.5			
Combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas)	Transporte (aéreo, marítimo y terrestre); Industrial (acero, cemento), energía (generación de electricidad), inmobiliario (edificios residenciales y comerciales), silvicultura, tierra y agricultura (FLAG)	Otros sectores (no incluidos en A ni B)	Subconjunto de actividades en sectores de producción elevada de emisiones y otros sectores

## 2. Evaluación del año base



Después de seleccionar un representante de sus actividades comerciales para el año base, las instituciones financieras deben realizar varias evaluaciones del año base (se recomienda usar la del año más reciente):



*Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI):* Calcular el inventario en todas las operaciones, cadena de valor y actividades financieras dentro del alcance.



*Evaluación de alineación climática:* Evaluar la participación de alineación climática para cada actividad financiera dentro del alcance.



*Proporción de exposición entre energía limpia y combustibles fósiles:* Determinar las exposiciones de energía limpia y combustibles fósiles en términos absolutos y calcular la relación para todas las actividades financieras dentro del alcance.



*Exposición a la deforestación:* Comprometerse a evaluar y publicar la cantidad de exposición a la deforestación en el término de 2 años después de la validación o para 2030 como máximo, para todas las actividades financieras dentro del alcance.

### 3. Establecimiento de políticas y objetivos



Al reconocer que las instituciones financieras pueden abordar las emisiones de sus actividades financieras mediante diversas acciones, el Estándar les exige que desarrollen políticas y objetivos para sus actividades dentro del alcance.

#### Políticas

Las instituciones financieras son fundamentales para suministrar capital y hacer que las compañías de combustibles fósiles hagan la transición hacia cero emisiones netas. Se requieren tanto el cese inmediato del apoyo financiero para expandir la capacidad no mitigada de producción de combustibles fósiles, como el uso de la influencia de las instituciones financieras para alinear a las empresas con la transición hacia cero emisiones netas:



**Política de transición para combustibles fósiles:** las instituciones financieras deben publicar una política para abordar nuevas actividades financieras relacionadas con las expansiones de combustibles fósiles. La política exige:

- el cese inmediato de financiamiento de proyectos vinculados explícitamente con actividades de expansión de combustibles fósiles.
- La eliminación del financiamiento genérico adicional para empresas que realicen actividades de expansión de carbón.
- El cese, idealmente inmediato, del financiamiento genérico para empresas de petróleo y gas que realicen actividades de expansión, cuya fecha límite absoluta es el año 2030, con el fin de que las instituciones financieras interactúen con empresas de petróleo y gas.
- Transición hacia cero emisiones netas para actividades de energía del portafolio para 2050.

La sección de información general del Capítulo 3 del Estándar ofrece más contexto y fundamentos de esta política y establece cómo el Estándar aborda la exposición a combustibles fósiles en forma más general.



**Evaluación de la no deforestación:** Las instituciones financieras deben comprometerse a evaluar y publicar su exposición a la deforestación a más tardar para el año 2030. Si hay una exposición significativa, las instituciones financieras deben publicar un plan de trabajo para abordar la deforestación en sus portafolios para su siguiente ciclo de objetivos (generalmente cinco años después de la validación de los objetivos) como máximo.



**Política inmobiliaria:** Se recomienda a las instituciones financieras que publiquen una política comprometida con el cese de nuevas actividades financieras para edificios que no están preparados para cero emisiones netas y que aumenten las actividades dedicadas a la renovación de edificios existentes.

#### Objetivos

Para los objetivos que no son del portafolio, el Estándar siempre requiere emisiones de alcance 1 y 2. Los objetivos de alcance 1, 2 y 3 de categoría 1 a 14 solo se requieren en casos donde

una institución financiera obtiene menos del 95% de sus ingresos de actividades financieras. Los objetivos de alcance 1, 2 y 3 (categorías 1 a 14) deben establecerse de acuerdo con los criterios de aplicabilidad más reciente del Corporate Net-Zero Standard (Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas) de SBTi y/o estándares específicos para cada sector.

Para los objetivos del portafolio, las instituciones financieras deben establecer objetivos de corto y largo plazo que abarquen actividades financieras dentro del alcance:



**Objetivos del portafolio de corto plazo (hasta cinco años):** Los objetivos de alineación climática de portafolio requieren que las instituciones financieras aumenten la participación de actividades financieras de alineación climática en todo su portafolio.

- Los objetivos de alineación climática de portafolio requieren que las instituciones financieras aumenten la participación de actividades financieras de alineación climática en todo su portafolio.
- Los objetivos específicos de un sector suelen estar basados en intensidad e incentivan a las instituciones financieras a centrarse en sectores específicos de producción elevada de emisiones, lo que garantiza la alineación con puntos de referencia sectoriales.

Las instituciones financieras deben establecer, al menos, un objetivo de corto plazo para cada actividad financiera dentro del alcance usando como métrica del objetivo la alineación climática, que puede fundamentarse con cualquiera de los métodos de alineación climática elegibles o bien de métricas del sector. Las métricas y los métodos seleccionados deben usarse de manera sistemática en todo el período del objetivo. Esta opción de enfoques respeta la diversidad entre instituciones financieras a la vez que mantiene una clara trayectoria hacia objetivos de cero emisiones netas de largo plazo. Las instituciones financieras pueden elegir adoptar ambos enfoques y se recomienda que así lo hagan en sectores de producción elevada de emisiones, cuando sea posible.

Los objetivos de corto plazo deben abarcar el 100% de las actividades de los segmentos A, B y C en términos financieros y de exposición a emisiones de GEI. Esos mismos objetivos también deben abarcar un mínimo del 67% de actividades en los cuatro segmentos (A, B, C y D). Si no cubren el 67% de las actividades en los cuatro segmentos, entonces se deben agregar partes de actividades del segmento D hasta alcanzar una cobertura del 67%.





**Objetivos del portafolio de largo plazo (para 2050 o antes):** Las instituciones financieras deben establecer objetivos de alineación de cero emisiones netas de largo plazo para cada actividad financiera dentro del alcance. Estos objetivos deben abarcar el 100% de actividades en todos los segmentos (A, B, C y D).

## Neutralización y alcance de estado de cero emisiones netas

El Estándar describe cuándo una institución financiera ha alcanzado un «estado de cero emisiones netas». Esto sucede cuando las contrapartes del portafolio de la institución financiera han alcanzado cero emisiones netas para el año objetivo de cero emisiones netas y se han neutralizado las emisiones residuales de conformidad con los criterios de aplicabilidad más reciente del Corporate Net-Zero Standard ([Estándar Corporativo de Cero Emisiones Netas](#)) de SBTi.

## 4. Evaluación y comunicación del progreso

El Estándar promueve la transparencia exigiendo a las instituciones financieras que comuniquen claramente sus políticas climáticas, emisiones de GEI y su progreso en relación con los objetivos. Esto permite establecer credibilidad y garantiza que las partes interesadas tengan acceso a la información relevante.

Las instituciones financieras deben realizar un informe anual público sobre los siguientes asuntos:

- ✓ *Emisiones brutas de GEI* para los segmentos A, B y C, así como metodología, supuestos, fuentes de datos y calidad de datos. Se requiere un informe aparte para:
  - emisiones de alcance 1 y 2 y de alcance 1, 2 y 3 del portafolio
  - remociones de carbono, créditos de carbono y emisiones evitadas (si corresponde)
  - emisiones relacionadas con combustibles fósiles y, según lo permita la calidad de datos, emisiones de metano
- ✓ *Evaluación de alineación climática y de métricas de sector*, incluido un desglose de las metodologías de alineación climática utilizadas
- ✓ *Proporción de exposición financiera entre energía limpia y combustibles fósiles*
- ✓ *Exposición a la deforestación*

Para el año 2030, las instituciones financieras deben haber logrado un inventario bruto anual total de emisiones de GEI y una evaluación integral de alineación climática para todas las actividades financieras dentro del alcance (es decir, segmentos A, B, C y D).

Al final del ciclo de cada objetivo, las instituciones financieras deben evaluar y comunicar su progreso en relación con los objetivos, evaluar su desempeño en relación con puntos de referencia de cero emisiones netas y establecer nuevos objetivos si aún no han logrado un estado de cero emisiones netas.

## 5. Declaraciones



Este elemento del Estándar ofrece pautas para que las instituciones financieras fundamenten las declaraciones relacionadas con los objetivos climáticos y su progreso en forma clara y creíble.

Todas las declaraciones relacionadas con la implementación de este Estándar deben ser precisas, verificables y cumplir con los estándares y las reglamentaciones de alta integridad.

### Recursos adicionales

El [Financial Institutions Net-Zero Standard \(Estándar de Cero Emisiones Netas para Instituciones Financieras\)](#) incluye una serie de tablas y anexos que complementan los criterios:

- Las *Tablas de referencia de criterios* incluyen:
  - información detallada sobre cómo segmentar las actividades financieras (Tablas 1.1 a 1.5).
  - Listas de sectores de producción elevada de emisiones y actividades de la cadena de valor correspondientes (Tabla 2).
  - Especificaciones de objetivos para los objetivos del portafolio de corto y largo plazo (Tabla 3).
  - Métricas del portafolio, definiciones de alineación climática y especificaciones de sector (Tablas 4.1 a 4.3).
- *Anexo A: Términos clave* incluye los términos y las definiciones nuevas y actualizadas más relevantes.
- *Anexo B: La plantilla de redacción de objetivos* contiene declaraciones y redacción de objetivos permitidas.

SBTi también ha publicado una serie de documentos adicionales para que usen las instituciones financieras en el proceso de establecimiento de objetivos:

- [\*Implementation List\*](#): identifica qué métodos de terceros se pueden usar para establecer objetivos de alineación climática de corto y largo plazo.
- [\*Protocol for Usage of Third-Party Alignment Methodologies\*](#): establece todos los procesos de cómo SBTi evalúa las metodologías de terceros y explica cómo se incluyen y excluyen los métodos.
- [\*Criteria Assessment Indicators\*](#): establece puntos de control verificables que se evaluarán durante el proceso de validación de objetivos para evaluar si cumplen con el Estándar.
- [\*Target Submission Form\*](#): establece un método estandarizado para compilar y presentar información necesaria para el proceso de validación de objetivos.
- [\*Target-Setting Tool\*](#) and [\*Target-Setting Methods and Tool Documentation\*](#): establece apoyo para cálculos y algoritmos detallados para formular objetivos en línea con el Estándar.